

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral de Angostura, Sinaloa, a través de los CC. Julio Alberto Farfán Martínez y Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en **Candidatura Común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza**, integrada por:

MUNICIPIO: ANGOSTURA

PRESIDENTE MUNICIPAL

AGLAE MONTOYA MARTINEZ

SINDICO PROCURADOR

ARTURO AVILA ATONDO

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

RUBEN MANUEL SANCHEZ LOPEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.

PROPIETARIO

SUPLENTE

1

HELEN ANGULO CASTRO

NINFA ESTELA ARCE URIAS

2

MIGUEL SOTELO CAMACHO

JAVIER RIVERA LOPEZ

3

NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO

MIRIAM ROCIO CASTRO GARCIA

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. Julio Alberto Farfán Martínez
Presidente


Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán
Secretaria


Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ANGOSTURA
representante del partido Revolucionario Institucional
Recibi original día 5-Julio-2018 a las 4:10 AM.

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral de Angostura, Sinaloa, a través de los **CC. Julio Alberto Farfán Martínez y Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en **Candidatura Común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza**, integrada por:

MUNICIPIO: ANGOSTURA

PRESIDENTE MUNICIPAL

AGLAE MONTTOYA MARTINEZ

SINDICO PROCURADOR

ARTURO AVILA ATONDO

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

RUBEN MANUEL SANCHEZ LOPEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.

PROPIETARIO

SUPLENTE

1

HELEN ANGULO CASTRO

NINFA ESTELA ARCE URIAS

2

MIGUEL SOTELO CAMACHO

JAVIER RIVERA LOPEZ

3

NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO

MIRIAM ROCIO CASTRO GARCIA

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. Julio Alberto Farfán Martínez
Presidente



iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
**CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL ANGOSTURA**


Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán
Secretaria


5/Julio/2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral de Angostura, Sinaloa, a través de los CC. Julio Alberto Farfán Martínez y Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en **Candidatura Común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza**, integrada por:

MUNICIPIO: ANGOSTURA

PRESIDENTE MUNICIPAL

AGLAE MONTTOYA MARTINEZ

SINDICO PROCURADOR

ARTURO AVILA ATONDO

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

RUBEN MANUEL SANCHEZ LOPEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	HELEN ANGULO CASTRO	NINFA ESTELA ARCE URIAS
2	MIGUEL SOTELO CAMACHO	JAVIER RIVERA LOPEZ
3	NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO	MIRIAM ROCIO CASTRO GARCIA

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. Julio Alberto Farfán Martínez
Presidente


Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL ANGOSTURA


Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán
Secretaria

Heyma A. Garcia G.
4:15 am 05/07/18

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral de Angostura, Sinaloa, a través de los CC. Julio Alberto Farfán Martínez y Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Angostura, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada en **Candidatura Común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza**, integrada por:

MUNICIPIO: ANGOSTURA

PRESIDENTE MUNICIPAL

AGLAE MONTTOYA MARTINEZ

SINDICO PROCURADOR

ARTURO AVILA ATONDO

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

RUBEN MANUEL SANCHEZ LOPEZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.

PROPIETARIO

SUPLENTE

1

HELEN ANGULO CASTRO

NINFA ESTELA ARCE URIAS

2

MIGUEL SOTELO CAMACHO

JAVIER RIVERA LOPEZ

3

NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO

MIRIAM ROCIO CASTRO GARCIA

Se expide en la Ciudad de Angostura, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. Julio Alberto Farfán Martínez
Presidente



iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
**CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL ANGOSTURA**


Lic. Doménica Guadalupe Sánchez Guzmán
Secretaria